



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



ANEP  
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

04 SET. 2014

Orden del Dia

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 57.

R.C. N° 57/5/14

**VISTO:** Que por S.C. N° 34 del 12 de junio de 2014 – Exp. N° 18719/13 se convoca a un Llamado para cumplir funciones de Coordinador del Departamento Integral del Estudiante, entre docentes que posean Título de Profesor de Educación Media en cualquiera de sus especialidades o de Profesor de Educación Física y título terciario, universitario o postgrado en nivel de especialización o Maestría en algunas de las siguientes áreas vinculadas a las funciones del citado Departamento: Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Derecho o Medicina;

**RESULTANDO:** I) que por el mencionado acto administrativo se aprueban las bases que rigieron el llamado;

II) que se inscribió sólo una aspirante para el mencionado llamado;

III) que por R.C. N° 14/5/14 del 31 de julio del corriente año, se designa al Tribunal actuante, integrado por las Inspectoras: Hilda Surraco como Presidenta, Laura Escoto como Primer Vocal y Estela Serventich como Segunda Vocal;

IV) que el mencionado Tribunal culminó sus actuaciones;

**CONSIDERANDO:** que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente en materia de concursos, y por lo tanto corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**


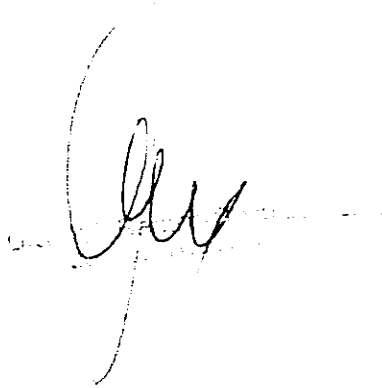
1) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el Llamado para cumplir funciones de Coordinador del Departamento Integral del Estudiante, entre

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA – CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

docentes que posean Título de Profesor de Educación Media en cualquiera de sus especialidades o de Profesor de Educación Física y título terciario, universitario o postgrado en nivel de especialización o Maestría en algunas de las siguientes áreas vinculadas a las funciones del citado Departamento: Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Derecho o Medicina.

2) Aprobar el puntaje final, que obtuvo la única aspirante inscripta según el detalle de planilla adjunta, que luce a fojas 18.

Líbrense las comunicaciones del caso, y notifíquese a la interesada por intermedio de la Página Web del Programa, [www.ces.edu.uy](http://www.ces.edu.uy). Cumplido, vuelva a Departamento de Concursos.



Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL

DEPTO. DE SECRETARÍA  
MESA DE ENTRADA  
05 SEP 2014  
Fecha: